

Montevideo, 8 de diciembre de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 005/2022

PARTIDO: PEÑAROL VS. GOES

CANCHA: UNION ATLETICA

FECHA: 25/11/2022

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, denuncian al jugador Nicolás Borsellino (Club Peñarol) por golpe de puño a un jugador rival.
- 2) Que en los respectivos ampliatorios los señores árbitros ratifican la denuncia presentada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió otorgar vista al Club Peñarol, la cual fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el Club Peñarol en sus descargos, manifiesta que existe un movimiento de Borsellino, pero que este no se podría catalogar como "golpe que llegó a destino".
- 2) Que en sus descargos el Club Peñarol adjunta prueba fílmica que ratifica sus dichos.
- 3) Por lo tanto, y a criterio de los miembros de este Tribunal, luego de analizada la prueba fílmica, considera pertinente archivar el expediente, ya que no se logra apreciar el golpe mencionado por los árbitros.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. ARCHIVAR LA DENUNCIA.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa